



19 | ENE | 2026

MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO INTERNACIONALIZACIÓN MIPYMES BOGOTÁ AL PUNTO 2025

[Corresponde a la Circular Externa No. 016 del 11 de julio de 2025]

DESTINATARIOS:	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo en BANCÓLDEX. Gremios y empresarios.
REMITENTE:	Bancóldex
ASUNTO:	Línea de crédito Internacionalización MiPymes Bogotá Al Punto 2025

La Alcaldía de Bogotá, a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y Bancóldex, se permiten informar las siguientes modificaciones a la línea de crédito:

MONTO DEL CUPO

Aproximadamente catorce mil setecientos millones de pesos.
(COP 14.700.000.000)

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 016 del 11 de julio de 2025 y en sus cartas circulares modificatorias se mantienen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA
Representante Legal

